

**Municipio de Hualahuises, Nuevo León**

**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-19029-19-1495-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1495

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 470 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

***Objetivo***

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FORTAMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 470 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



***Alcance***

<b>EGRESOS</b>	
Miles de Pesos	
Universo Seleccionado	4,968.4
Muestra Auditada	4,968.4
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal transferidos al municipio de Hualahuises, Nuevo León.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes a las adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública del cual se revisó una muestra de 4,968.4 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

***Antecedentes***

Para la revisión de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2023, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal bajo un modelo de fiscalización que consideró 470 auditorías, una a cada municipio seleccionado; 423 en modalidad presencial y 47 por medios electrónicos.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2023, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focalizó en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento fueron los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Hualahuises, Nuevo León, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

## **Resultados**

### **Registro e información financiera de las operaciones**

1. El municipio de Hualahuises, Nuevo León, proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones financiadas con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2023, por un monto de 4,968.4 miles pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

**MUNICIPIO DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS**  
**Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL**  
**PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2023**  
 (Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Importe
Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios		
1 2000	Materiales y Suministros	1,713.5
2 3000	Servicios Generales	3,110.5
3 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	79.4
	Subtotal	4,903.4
Obra pública		
4 6000	Inversión Pública	65.0
	Total	4,968.4

FUENTE: Registros contables y presupuestales del FORTAMUN.

### **Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios**

2. El municipio proporcionó la información del ejercicio y destino de los recursos del FORTAMUN 2023, en sus capítulos del gasto 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales” y 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” por un total de 4,903.4 miles de pesos; sin embargo, se carece de la documentación que acredite los procesos de adjudicación y contratación realizados, así como la comprobación del gasto que acredite que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realizaron conforme a la normativa, de acuerdo con las plazos y montos pactados y si se recibieron conforme a lo contratado.

### **2023-D-19029-19-1495-03-001 Solicitud de Aclaración**

Para que el Municipio de Hualahuises, Nuevo León, aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 4,903,389.20 pesos (cuatro millones novecientos tres mil trescientos ochenta y nueve pesos 20/100 M.N.), por no contar con la documentación que acredite los procesos de adjudicación y contratación realizados, así como la comprobación del gasto que acredite que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se

realizaron conforme a la normativa, de acuerdo con las plazos y montos pactados y si se recibieron conforme a lo contratado.

#### **Obra pública**

**3.** El municipio proporcionó la información del ejercicio y destino de los recursos del FORTAMUN 2023, en el capítulo del gasto 6000 “Inversión Pública” por 65.0 miles de pesos; sin embargo, se carece de la documentación que acredite los procesos de adjudicación y contratación realizados, así como la comprobación del gasto que acredite que la obra pública se realizó conforme a la normativa, de acuerdo con las plazos y montos pactados y con lo contratado.

#### **2023-D-19029-19-1495-03-002 Solicitud de Aclaración**

Para que el Municipio de Hualahuises, Nuevo León, aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 65,037.44 pesos (sesenta y cinco mil treinta y siete pesos 44/100 M.N.), por no contar con la documentación que acredite los procesos de adjudicación y contratación realizados, así como la comprobación del gasto que acredite que la obra pública se realizó conforme a la normativa, de acuerdo con las plazos y montos pactados y con lo contratado.

#### ***Montos por Aclarar***

Se determinaron 4,968,426.64 pesos pendientes por aclarar.

#### ***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección, Controles internos y Vigilancia y rendición de cuentas.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 3 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y los 2 restantes generaron:

2 Solicitudes de Aclaración.

### **Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 4,968.4 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Hualahuises, Nuevo León, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental, lo que generó un monto por aclarar por 4,968.4 miles de pesos, el cual representó el 100.0% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el municipio de Hualahuises, Nuevo León, no realizó una gestión eficiente de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023.

### ***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

*Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que no atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número PRESMUN 005/01/2025 de fecha 22 de enero de 2025, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 2 y 3 se consideran como no atendidos.



RECEPCIONADO  
22 ENE 2025  
OFICIALES DE PARTES  
SEDE AJUSCO

MAESTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDENAS  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"  
PRESENTE. -



OFICIO NUM. PRESMUN 005/01/2025  
ASUNTO: ASF AUDITORIA FORTAMUN

EN RESPUESTA AL OFICIO NO. DGAGF "D"/3108/2024, DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2024, RECIBIDO POR EL ENTE PÚBLICO EL DÍA 07 DE ENERO DEL 2025, POR MEDIO DEL CUAL SE CITA A LA REUNION VIRTUAL PARA LA PRESENTACION DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES DE LA REVISION PRACTICADA A LA CUENTA PUBLICA 2023, ME PERMITO INFORMARLE LO SIGUIENTE.

DE ACUERDO A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA AUDITORIA NUMERO 1495, CON TITULO FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023, ME PERMITO ENViar JUNTO A ESTE OFICIO UN DISPOSITIVO USB, EL CUAL CONTIENE LA INFORMACION DE LA ORDEN DE AUDITORIA AL MUNICIPIO DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN.

ME PERMITO INFORMARLE QUE CON LAS FACULTADES QUE ME OTORGА LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL EN SU ARTICULO 98, CERTIFICO Y DOY FE QUE DICHA INFORMACION ENVIADA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS FUE SACADA DE LOS ARCHIVOS ORIGINALES QUE OBRAN EN EL MUNICIPIO Y QUE ESTÁN A LA ORDEN.

SON OTRO ASUNTO QUEDO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER ACALARACION AL RESPECTO.

HUALAHUISES, NUEVO LEÓN A 22 DE ENERO DE 2025



C.C.P. / Archivo

ATENTAMENTE. -

LIC. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL



Calle Chapultepec y 5 de Mayo s/n Col. Centro C.P. 67880 Hualahuises, Nuevo León.  
 presidencia.hualahuises@hotmail.com  821-218-00-42 | 821-218-02-42 | 821-218-08-88

## ***Apéndices***

### ***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
3. Obra pública

#### **Registro e información financiera de las operaciones**

Verificar que el municipio o alcaldía dispone de los registros contables y presupuestales específicos del egreso de los procesos a fiscalizar seleccionados correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023 y que las operaciones se financiaron desde la cuenta bancaria específica del fondo.

#### **Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios**

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable, asimismo, verificar que los contratos seleccionados contaron con la documentación comprobatoria del gasto y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas y en caso contrario, verificar que se aplicaron las penas convencionales.

#### **Obra pública**

Verificar que las obras públicas y servicios relacionados con las mismas seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable, asimismo, verificar que las obras públicas y servicios relacionados con la misma de los contratos seleccionados para revisión contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas y de ser el caso, verificar que por incumplimiento de los contratos se hicieron efectivas las garantías, sanciones económicas y/o penas convencionales respectivas o que se contó con el convenio modificatorio correspondiente.

## ***Áreas Revisadas***

La Tesorería Municipal de Hualahuises, Nuevo León.

*Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42, 43 y 70, fracciones I y V
2. Ley de Coordinación Fiscal: artículo 37
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículo 9

*Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.